

MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Política de Defensa Jurídica del Distrito Capital

Mediante la Directiva 006 de 2022 la Secretaría Jurídica Distrital dio a conocer la Política de Defensa Jurídica del Distrito Capital, por medio de un documento metodológico, así como de una guía para su implementación, orientado a brindar herramientas y recomendaciones que permitan a las entidades distritales desempeñar una gestión jurídica eficiente a través de un enfoque gerencial de valor público, que redunde en los resultados del índice de gestión y desempeño a nivel Distrital.

Este instrumento constituye una orientación de conformidad con las competencias de la Secretaría Jurídica Distrital y contiene el marco normativo, alcance, objetivos, fases para su materialización, instrumentos de medición y plan de ejecución e imparte lineamientos a todas las entidades y organismos distritales para que al interior de sus dependencias realicen buenas prácticas orientadas a prevenir el daño antijurídico y a fortalecer la defensa judicial.

La política de defensa jurídica es la estrategia mediante la cual la Secretaría Jurídica Distrital, como ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito, busca coordinar estandarizar y complementar, las acciones que permitan a las entidades que conforman la administración distrital alcanzar una gestión pública efectiva en la totalidad del ciclo de defensa. De otra parte, la política integra un enfoque de valor público que busca contar con una mayor participación ciudadana en los asuntos jurídicos a través del fortalecimiento del acceso a la información pública, datos abiertos y colaboración incidente.

Objetivo general

La política de defensa jurídica está orientada a brindar instrumentos y recomendaciones que permitan a las entidades distritales desempeñar una gestión jurídica eficiente que, a través de un enfoque gerencial de valor público, satisfaga los resultados del índice de gestión y desempeño a nivel Distrital.

Objetivos específicos



Diminución sostenida del número de demandas a través de intervenciones oportunas.

Disminución de condenas



Mejoramiento del esquema de representación judicial

Fortalecimiento transversal de los Comités de conciliación



Modernización del sistema de procesos judiciales

Posicionamiento de la gestión jurídica pública a través de una mayor interacción con la ciudadanía



Mejorar los índices de medición de gestión y desempeño institucional del Distrito Capital.

EJES POLÍTICAS DEFENSA

Para el desarrollo de la política se cuenta con ejes principales y herramientas para su desarrollo y medición, es así como se establecieron los siguientes ejes como criterios de política en el Plan Marco 2020-2024:

Eje 1. Comités de conciliación

- Adopción de políticas de prevención del daño.
- Aplicación de MASC.
- Recuperación de recursos públicos.

Eje 2. Gestión judicial

- Mejorar el esquema de representación judicial.
- Selección y capacitación del cuerpo de abogados del Distrito Capital.
- Fortalecer la gestión institucional en el transcurso de un proceso judicial.

Eje 3. Fortalecimiento del sistema de procesos de información judicial

- Modernización el sistema de procesos judiciales del D.C
- Dinamizar el banco de políticas de prevención del daño y defensa judicial.
- Recuperación de recursos públicos.

Eje 4. Valor público

- Generación de valor público dirigido a servidores públicos, contratistas y ciudadanía.

Eje 5. Medición de la gestión

- Establecer los mecanismos de la medición cualitativa de la política.
- Establecer los mecanismos de la medición cuantitativa de la política.

Determinados los ejes, la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital fijó una línea base que permitió establecer los instrumentos requeridos para cada uno de ellos.


El conjunto de instrumentos y recomendaciones previstas en la política de defensa judicial responden al resultado de la valoración de existencia, eficiencia y efectividad de herramientas dadas para cumplir con los índices de desempeño institucional por cada uno de los temas establecidos en los ejes que fueron identificados.


INDICADORES


Para la evaluación tanto de la efectividad de los instrumentos existentes así como aquellos que se deben implementar en el marco de la Política de Defensa Jurídica, se construyeron indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de la Política de Defensa Jurídica y el desarrollo de cada uno de los ejes.

En tal sentido, para la medición de la política se plantearon los siguientes tipos de indicadores: eficacia, efectividad, calidad y desde el punto de vista de MIPG específicamente el de generación de productos.

Como parte de indicadores a corto plazo de la política se destacan, entre otros:

 Porcentaje de entidades que cumplen con las actividades planteadas en el Decreto 838 de 2018.

 Número de herramientas implementadas para la consulta de prevención del daño antijurídico.

 Un diagnóstico del balance normativo realizado.

Las herramientas específicas de medición para el cumplimiento de los indicadores de corto plazo deberán ser medidos de manera anual, hasta la vigencia 2024, año en el que se cumple el Plan Marco de Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Igualmente, se cuentan con indicadores transversales de largo plazo que contribuirán a mejorar la gestión judicial de las entidades y organismos distritales.

TEMA	INDICADOR	MECANISMO DE MEDICIÓN
Transversal	Medición del Desempeño Institucional MDI	FURAG
	Disminución sostenida del número de demandas a través de intervenciones oportunas	Sistema de procesos judiciales
	Disminución del número de condenas	Sistema de procesos judiciales
	Desarrollos tecnológicos al sistema de procesos judiciales	Desarrollos tecnológicos implementados



La Secretaría Jurídica Distrital deberá implementar los instrumentos necesarios, hacer seguimiento a las medidas planteadas e impartir las directrices que se estimen necesarias tras su evaluación periódica.



El Comité Editorial de la Revista Doctrina Distrital se encuentra adelantando acciones relativas a la publicación de una edición especial impresa y una edición digital. La primera consistirá en una edición asociada a temas de importancia constitucional, conmemorando los 30 años de la Constitución Política de Colombia, donde se hablará de temas como las acciones públicas constitucionales, el rol de la Corte Constitucional y las garantías fundamentales no solo de los seres humanos sino también de los animales.

Igualmente, se está llevando a cabo la recopilación de los artículos de la segunda edición del segundo volumen relacionado con temas de ordenamiento territorial, esto es, ambiente, integración regional, cargas urbanísticas y planes parciales entre otros temas. Ello con el fin de brindar reflexiones jurídicas interdisciplinarias que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública en el ordenamiento de la ciudad.

Las anteriores ediciones se tienen previstas para ser publicadas en el mes de agosto de 2022.

Finalmente, extendemos invitación para participar en las siguientes ediciones de la revista “Doctrina Distrital”, para lo cual podrán consultar las convocatorias en la página web de la entidad, <https://www.secretariajuridica.gov.co/revista-doctrina-distrital>.

Si desea ampliar información o hacer envío de su artículo, por favor comunicarse al correo electrónico publicacionesdoctrinadistrital@secretariajuridica.gov.co

CONSULTE NUESTRAS EDICIONES DIGITALES

Escanee el código QR para visitar nuestro sitio oficial
y nuestras revistas digitales en www.doctrinadistrital.com





En el primer semestre del año 2022, el -ODCLA- se ha posicionado en el Distrito Capital como una herramienta clave para la recopilación, análisis e interpretación de Datos Abiertos del SECOP II, mediante su presentación al Comité Jurídico Distrital convocado en el mes de junio y las publicaciones que se han realizado en lo corrido de esta vigencia en el micrositio del Observatorio en temas de relevancia como, utilización y ventajas de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el uso de los Acuerdos Marco de Precios y una explicación breve de los hallazgos sobre el *modus operandi* de la corrupción en los procesos de contratación pública, así como también indicadores de la gestión contractual con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y toma de buenas prácticas y ayuda a la identificación de las malas practicas en la gestión pública.

Consulte aquí los estudios e infografías realizados por el ODCLA, para que sea un referente en la gestión contractual de los organismos y entidades distritales.



Próximamente

DIÁLOGO Ciudadano
2022

Déjanos conocer tu opinión frente al desarrollo temático del evento.

Inscríbete aquí

BOGOTÁ
que estamos construyendo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL BOGOTÁ

La Secretaría Jurídica Distrital - SJD invita a participar de la construcción temática del espacio de Diálogo Ciudadano, que tiene como objetivo entablar una conversación amena y propositiva con la sociedad civil, usuarios y partes interesadas, para que mediante sus aportes y recomendaciones se fortalezca el quehacer institucional de la SJD.

Para ello, los invitamos a diligenciar el siguiente formulario, a través del cual recibiremos sugerencias frente a los temas de interés que se deben priorizar y desarrollar:

<https://forms.gle/meyjnJczad5Hx61A9>

FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DEL DISTRITO CAPITAL

Julio

JORNADAS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Dirección Distrital de Política Jurídica



CICLO DE JORNADAS DE DERECHOS HUMANOS

Obligaciones estatales en relación con el cambio y la identidad de género.

Miércoles 13 de julio de 2022.

Modalidad virtual

Hora: 8:30 a. m.

Inscripción [AQUÍ](#)

PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS HABITANTES DE CALLE

Martes 26 de julio de 2022.

Lugar: Auditorio del Archivo de la Alcaldía Mayor de Bogotá,

Hora: 8:00 a. m.

Inscripción [AQUÍ](#)

Foro en contratación

Dirección Distrital de Política Jurídica

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA EN EL D.C.

Fecha: 05 de Julio

Hora: 8:00 a.m.

PARTICIPA [AQUÍ](#)

Transmisión en vivo



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



Jornadas Derecho Disciplinario

La Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

te invita a participar en la conferencia:

Medidas cautelares en el proceso disciplinario

Ponente:

Dra. Martha Ramos
Abogada de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



2022

viernes 01 de Julio
10:00 a.m.



DEPURACIÓN NORMATIVA

El Decreto Ley 2085 de 2021 "Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal" definió la depuración normativa como el instrumento que permitirá decidir la pérdida de vigencia y derogación de grupos de cuerpos normativos, de conformidad con los criterios de obsolescencia, contravención al régimen constitucional actual, derogatoria orgánica, incumplimiento del objeto de la norma, vigencia temporal y no adopción como legislación permanente

De acuerdo con el Ministerio de Justicia la depuración se puede generar por los siguientes aspectos:

1. **Normas obsoletas anacrónicas o en desuso:** son normas jurídicas que, a la luz de la realidad social, económica, cultural, política e histórica, resultan inadecuadas para un sistema jurídico determinado y para la sociedad por este regulada.

2. **Normas derogadas orgánicamente:** este concepto comprende normas que podrían considerarse por fuera del sistema jurídico actual, debido a que se expidió una nueva norma que regula íntegramente la materia.

3. **Normas con objeto o término agotado:** normas que alcanzaron la finalidad por la cual nacieron a la vida jurídica, y respecto a las cuales, por tanto, no es posible exigir su cumplimiento, por cuanto lo dispuesto en ellas ya se cumplió.

4. **Normas con vigencia temporal:** dentro de esta categoría se encuentran las normas cuyo período de vigencia, establecido en ellas mismas, ya se cumplió.

5. **Norma contraria con el régimen constitucional actual:** normas que fueron expedidas en un régimen constitucional anterior, y que, en su conjunto, resultan contrarias a las disposiciones constitucionales actuales o regulando instituciones que, de acuerdo con la Constitución de 1991, ya no existen.

EXPERIENCIAS EN LA DEPURACIÓN NORMATIVA



AGENDATE

En el marco de la Estrategia de Generación de Capacidades para la Implementación de la Política de Mejora Normativa en las entidades nacionales y territoriales promovida por el DNP, el próximo 6 de julio se llevará a cabo la octava Sesión en e que se abordaran las principales herramientas y buenas prácticas para la mejora regulatoria.

La sesión contará con la participación del Ministerio de Justicia y del Derecho, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Superintendencia de Transporte, la Alcaldía de Pasto, y por el Distrito Capital se contará con la exposición del Doctro Andrés Felipe Pachón Torres, jefe de la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social.



9:00 a.m. a 12:00

Vía teams

Inscripciones



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL





CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica Distrital invita a las entidades y organismos distritales, al cuerpo de abogados y abogadas del distrito capital y a investigadores/as a postularse en la tercera (3) entrega de los Reconocimientos “Excelencia en la Gestión Jurídica Distrital” y “Buenas prácticas en la Gestión Jurídica” en el que se reconocerán las iniciativas y actividades mas destacadas en el marco de la gestión jurídica pública.

Cronograma



Mayor información:

Dirección Distrital de Política
Jurídica de la Secretaría Jurídica
Distrital

(+57) 60 1 381 3000 Ext. 1780 - 1783 o
correos electrónicos:

gerenciajuridica@secretariajuridica.gov.co
carodriguezr@secretariajuridica.gov.co.

Actividad	Fecha	Responsable
Difusión y socialización de las bases para la entrega de reconocimientos	15 al 30 de junio	Dirección de Política Distrital - Secretaría Jurídica Distrital
Socialización de las bases para la entrega de reconocimientos e inscripción de las entidades y organismos distritales	1 al 15 de julio	Dirección de Política Distrital - Secretaría Jurídica Distrital
Conformación del Comité Evaluador	1 al 16 de agosto	Dirección de Política Distrital - Secretaría Jurídica Distrital
Inscripción de los organismos y entidades distritales a través de formulario comunicativo	Desde el 16 de julio hasta el 15 de septiembre	Entidades y Organismos Distritales
Evaluación y análisis de propuestas	Entre el 16 de septiembre al 15 de octubre	Comité Evaluador
Entrega de Reconocimientos	Noviembre (fecha por confirmar)	Secretaría Jurídica Distrital



A través de la Resolución 218 del 29 de junio de 2022 la Procuraduría General de la Nación adopta de forma general y permanente la aplicación de las TIC's en el procedimiento de Conciliación Extrajudicial en materia administrativa, quedando de forma excepcional la utilización de los canales presenciales para la radicación de las solicitudes el trámite de las mismas o la realización de las audiencias.

Con lo anterior, se garantiza el derecho a la igualdad, debido proceso, transparencia y publicidad, para lo cual el agente del Ministerio Público a cargo del trámite de conciliación extrajudicial procurará la efectiva comunicación con los usuarios de la conciliación, a través de los canales digitales dispuestos por la entidad, con el fin de permitir el conocimiento oportuno de las decisiones y el ejercicio pleno de sus derechos.

Así mismo la Procuraduría General de la Nación, dispuso una dirección de correo electrónico en las sedes donde operan procuradurías judiciales que ejercen funciones de conciliación en materia de lo contencioso administrativo.

Grupo editor:

Zulma Rojas Suárez
Directora Distrital de Política Jurídica

Anyí Marín Camargo
Iván Sarmiento Sánchez
Contratistas DDPJ

Johana Gámez Gómez
Profesional DDPJ

gerenciajuridica@secretariajuridica.gov.co

